

- - - **ACTA 19.-** En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecinueve horas con cuatro minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Solemne de Cabildo** a la que fueron previamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California. -----

- - - Antes de dar inicio a la sesión solemne el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro solicita a todos los presentes ponerse de pie con la intención de brindar un minuto de silencio por los miembros policiales fallecidos en días anteriores.

- - - Acto seguido, se procede a dar inicio a la Sesión solemne de Cabildo, por lo que se le concede el uso de la voz al Secretario Fedatario del Cabildo quien informa, que se recibió en la Secretaría de Gobierno, oficio XXII-263/2017 suscrito por el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, justificando su inasistencia, por atender asuntos inherentes a la comisión que preside, documento que se anexa a la presente como **apéndice número uno**; los demás regidores que se encuentran presentes fueron convocados en los términos de la normatividad, informando además que se ha circulado la lista de asistencia encontrándose presentes dieciséis de los diecisiete regidores, documento que se anexa como **apéndice número dos**; con lo anterior se declara que existe quórum legal para la celebración de la presente sesión solemne de Cabildo. -----

- - - A continuación el Secretario Fedatario procede a dar lectura al Orden del día contenido en la convocatoria que en términos de ley se hizo llegar a los Ediles, en los siguientes términos: **1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. **2.-** Proyecto de Acta de la Sesión anterior, para su aprobación. **3.-** Proyecto de acuerdos y resoluciones: **3.1** Punto de Acuerdo relativo a la aprobación del protocolo para el Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal de Tijuana, Baja California, Licenciado Juan Manuel Gastelum Buenrostro. **3.2** Uso de la voz de los Ciudadanos Regidores Coordinadores de Cada uno de los Partidos Políticos e Independiente, representados en el H. Ayuntamiento, para los efectos de que hagan el posicionamiento de su fracción respecto de la gestión. **3.3** Informe que rinde el Ciudadano Licenciado Juan Manuel Gastelum Buenrostro, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. **4.-** Informes y Dictámenes de comisiones. **5.-** Clausura de la Sesión.-----

- - - Orden del día que en votación económica fue aprobado por **MAYORIA** con

catorce votos a favor y dos en contra.-----

- - - En desahogo del **Punto 2** del Orden del Día el Secretario Fedatario hace la aclaración de que las actas 17 y 18 de las sesiones de cabildo celebradas en fechas 30 de octubre y 11 de noviembre de 2017 respectivamente, serán sometidas para su aprobación en la próxima sesión ordinaria.-----

- - - Antes de continuar con el desahogo del orden del día, en uso de la voz, el Presidente Municipal Licenciado Juan Manuel Gastelum Buenrostro y con fundamento en lo establecido por la fracción X del artículo 42 del Reglamento Interno y de Cabildo solicita al Secretario Fedatario que continúe con el desahogo de la sesión.-----

- - - En desahogo del **Punto 3.1** del Orden del Día, Protocolo para el Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal de Tijuana, Baja California Licenciado Juan Manuel Gastelum Buenrostro, el Secretario Fedatario concede el uso de la voz al Regidor Arnulfo Guerrero León quien procede a dar lectura al proemio del referido punto de acuerdo, y solicita dar lectura el punto de acuerdo y el orden con el que se está proponiendo el presente punto; por lo que se somete a votación la dispensa de la lectura íntegra para sólo leer los puntos de acuerdo del presente documento, aprobándose por **MAYORIA**, con catorce votos a favor y dos en contra, de igual manera se somete a votación la dispensa de trámite a comisiones en términos del artículo 50 del Reglamento Interno y de Cabildo, aprobándose por **MAYORIA**, con catorce votos a favor y dos en contra.-----

- - - No habiendo intervenciones, se toma en consideración que:-----

-----**CONSIDERANDOS:**-----

-----  
**PRIMERO.**– *Que el artículo 44 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, dispone que el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones corresponde a los integrantes del Cabildo y siendo el Proyecto de Protocolo para el Primer Informe de Gobierno una Iniciativa de Acuerdo, su competencia corresponde a los Regidores como miembros del Cabildo de este Municipio de Tijuana, Baja California.*-----

**SEGUNDO.** - *Que el Proyecto de Protocolo para rendir el Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Municipal, cumple con los requisitos enumerados en el artículo 8 del Reglamento invocado en el numeral que antecede, pues cada uno de los Partidos Políticos y Regidor Independiente, que integran este H. Cabildo, serán*

representados por un Regidor, quien hará un posicionamiento por su fracción, para dar paso posteriormente a la intervención del Presidente Municipal.-----

“...lo anterior y conforme a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 44, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California...”-----

- - - Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Perez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Arnulfo Guerrero Leon, la Sindico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado. La Regidora y el Regidor Mónica Juliana Vega Aguirre y Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, emitieron su voto en contra del proyecto presentado.

- - - Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORIA** de votos los siguientes puntos de acuerdo:-----

**PRIMERO.-** Se aprueba el Protocolo para rendir el Informe de Gobierno, correspondiente al primer año de Gestión Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mismo que se llevara a cabo a las 19:00 horas del día 24 de noviembre de 2017, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en los términos del documento que se anexa al presente y que se tiene por aquí reproducido como si se insertase a la letra.-----

**SEGUNDO.-** Se aprueba que el tiempo máximo de intervención para los posicionamientos de los ediles representantes de los diversos Partidos Políticos e Independiente, sea de un máximo de cinco minutos, con apego a los principios de respeto y tolerancia.-----

----- **TRANSITORIOS:** -----

-----  
**PRIMERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.-----

**SEGUNDO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal para conocimiento de los ciudadanos.-----

**SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO  
PRIMER INFORME DE GOBIERNO  
ORDEN DEL DÍA**

1) *Uso de la voz de los Ciudadanos Regidores Coordinadores de cada uno de los Partidos Políticos representados en el H. Ayuntamiento y Regidor Independiente, para los efectos de que hagan el posicionamiento respecto a la gestión municipal en el siguiente orden:*

- a) Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre, representante del Partido Encuentro Social (PES).*
- b) Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).*
- c) Regidor Independiente Roberto José Quijano Sosa.*
- d) Regidor Eligio Valencia López, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI).*
- e) Regidor Arnulfo Guerrero León, representante del Partido Acción Nacional (PAN).*

2) *Informe que rinde el Ciudadano Licenciado Juan Manuel Gastelum Buenrostro, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.*-----

-----  
- - - A continuación en el desahogo del **Punto 3.2**, el Secretario de Gobierno procede a dar el uso de la voz a los Ciudadanos Regidores Coordinadores de cada uno de los Partidos Políticos e Independiente, representados en el H. Ayuntamiento, para los efectos de que hagan el posicionamiento de su fracción respecto de la gestión municipal, iniciando por conceder la palabra a la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre, representante del Partido Encuentro Social quien hace su intervención para emitir su posicionamiento, al que da lectura y presenta por escrito para que se tenga por reproducido como si se insertara a la letra de la presente acta, agregándose como **apéndice número tres.**-----

- - - A continuación se concede el uso de la voz al Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), quien hace su intervención para emitir su posicionamiento, al que da lectura y presenta por escrito para que se tenga por reproducido como si se insertara a la letra de la presente acta, agregándose como **apéndice número cuatro.**-----

- - - Enseguida se concede el uso de la voz al Regidor Independiente Roberto José Quijano Sosa, quien hace su intervención para emitir su posicionamiento, al que da lectura y presenta por escrito para que se tenga por reproducido como si se insertara

a la letra de la presente acta, agregándose como **apéndice número cinco.** - - - - -

- - - Acto continuo se concede el uso de la voz al Regidor Eligio Valencia López, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) quien hace su intervención para emitir su posicionamiento, al que da lectura y presenta por escrito para que se tenga por reproducido como si se insertara a la letra de la presente acta, agregándose como **apéndice número seis.**- - - - -

- - - Continuando con el orden aprobado se concede el uso de la voz al Regidor Arnulfo Guerrero León, representante del Partido Acción Nacional (PAN) quien hace su intervención para emitir su posicionamiento, al que da lectura y presenta por escrito para que se tenga por reproducido como si se insertara a la letra de la presente acta, agregándose como **apéndice número siete.**- - - - -

- - - - -

- - - En desahogo del **Punto 3.3** del Orden del Día, en uso de la voz el Licenciado Juan Manuel Gastelum Buenrostro, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, para rendir su **Primer Informe de Gobierno Municipal** respecto del estado que guarda la Administración Municipal, el cual se anexa como apéndice número ocho, y dirigiéndose en los siguientes términos: - - - - -

- - - *Integrantes de este H. Cabildo del Vigésimosegundo Ayuntamiento de esta ciudad de Tijuana, Baja California. Muy estimadas regidoras y regidores del Honorable Cabildo de Tijuana, buenas tardes tengan todos ustedes.*

*El día de hoy cumplimos con el principio constitucional que tenemos los servidores públicos de informar a la sociedad sobre los logros de este primer año de labores. Es un acto que año con año, honra a nuestra constitución y a la forma de vida democrática y republicana que nos hemos dado los mexicanos desde hace cien años.*

*Con la entrega del Primer Informe de Gobierno estamos cumpliendo con lo establecido en la fracción vigésima del artículo dieciséis del Reglamento de la Administración Pública Municipal; y de los artículos ocho y veintiocho del Reglamento interno y del Cabildo.*

*Desde luego, al rendir ante esta soberanía el informe, también he girado instrucciones a mis colaboradores para que estén atentos a la convocatoria que las comisiones de regidores hagan, y complementen con detalle los datos aquí expuestos.*

*El Plan Municipal de Desarrollo, 2017-2019, en cuya elaboración participaron con entusiasmo y dedicación miles de tijuaneños, así como numerosas y representativas organizaciones de la sociedad civil, que fue aprobado por este cabildo el 24 de marzo de este año.*

*Este es el documento rector de nuestras acciones, en el que se sustentan los logros y las metas aquí reseñadas.*

*Para el seguimiento de los Ejes, Objetivos y las Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo se conciliaron los Programas Operativos Anuales de las dependencias, asignando los recursos humanos y financieros para su debido cumplimiento.*

*En el Plan se definieron 285 líneas de acción que se deberán de atender en el lapso de la presente Administración. Cabe decir que la gran mayoría han iniciado sus trabajos, mientras que una minoría está en espera de que concluya alguna etapa para dar inicio a la siguiente.*

*A la fecha han sido atendidas el 88% de las líneas de acción y quedan por atender un 12% que aún no inician porque dependen de la realización de obras o acciones previas o porque en algunos casos su proceso legal o administrativo está en proceso.*

*En el primer Eje titulado Ciudad Incluyente, En el apartado 1.1., damos cuenta de la promoción activa del gobierno municipal para fomentar la participación ciudadana y fortalecer la capacidad de gobernar en un ámbito democrático, impulsamos el deporte en escuelas y colonias para que estuviera al alcance de todos y se puede consultar en el apartado 1.2.*

*Logramos el cambio que se requiere para garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y nos convertimos en ejemplo como práctica positiva de gobierno y que se describe en el apartado 1.3.*

*En el apartado 1.4., se describen las acciones a favor de la juventud, grupo social en el que trabajamos en dos frentes, por un lado, asegurándonos de su permanencia en la escuela, a través de programas que eviten la deserción escolar por falta de recursos y por el otro lado, asegurándonos de que factores como la violencia doméstica o la inseguridad del entorno donde viven, le impidan su desarrollo.*

*Las acciones sociales que atienden a la población vulnerable se pueden revisar en el apartado 1.5., donde nos concentramos en el sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes, dando cuenta también de los buenos resultados, al otorgar casi 50 mil servicios a través de los Centros de Desarrollo*

*Infantil a favor de madres trabajadoras y que puedan contar con un espacio digno para sus hijos mientras ellas están en su jornada laboral.*

*Se hace una descripción del impacto en las acciones para prevenir actividades de riesgo y violencia, al usar el desarrollo comunitario como modelo de cambio, como puede apreciarse en el apartado 1.6.*

*Las acciones de promoción y fortalecimiento del patrimonio social y cultural de la ciudad se revisan en el apartado 1.7., donde se da cuenta de las actividades de las casas de la cultura, así como de las acciones de vinculación cultural y artística con el sector educativo, el fomento al hábito de la lectura, la feria del libro de Tijuana.*

*En el Eje de Ciudad competitiva, apartado 2., se atendió el fomento a las mujeres productoras, las acciones que facilitan el ambiente de negocios y la generación de empleos, y la promoción de las inversiones en el municipio, la agenda internacional para promover la competitividad de la ciudad en el país y el mundo, así como un importante programa de retención de la inversión y fomento a la proveeduría local.*

*Para el Eje de Ciudad Segura, estamos alcanzando importantes avances para transformar la policía municipal, mediante la búsqueda de su profesionalización a través de la acreditación internacional de CALEA, que se acompaña de un profundo diagnóstico institucional, tal y como se puede apreciar en el apartado 3.1.*

*En el apartado 3.2 se pueden consultar los principales indicadores de la seguridad de los tijuanaenses, como el robo de autos y los puntos de alta incidencia delictiva, así como las acciones de coordinación que estamos llevando a cabo.*

*El impulso a la profesionalización y dignificación del trabajo policial, se indica en el apartado 3.3 donde se hace la narrativa de los trabajos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional (ICAP) destacando el curso de protocolos de la actuación policial.*

*En el apartado 3.4 informamos de los mecanismos de participación ciudadana en las tareas de prevención, vigilancia y denuncia. Finalmente, en lo que toca a la protección de los ciudadanos ante riesgos naturales, en el apartado 3.5 se describe la atención a la problemática de polígonos específicos relacionados por deslaves, deslizamientos de tierra, inundaciones y fallas geológicas.*

*Para el eje de Ciudad Sustentable, se estableció como prioridad el ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales, en particular la recolección de basura, el alumbrado público, así como las acciones de bacheo y el mantenimiento de áreas verdes, tal y como se puede leer en el apartado 4.1.*

*En el apartado 4.2 referimos las acciones para mejorar la movilidad en nuestra ciudad, destacando la creación de la Secretaría de movilidad urbana, el sistema de transporte masivo o el proyecto de señalamiento vial.*

*En este informe se describen las acciones para promover el ordenamiento territorial, a través de fortalecer la certeza jurídica, el sistema de gestión catastral, así como la coordinación con diversas entidades del sector empresarial y social, las cuales se integran en el apartado 4.3.*

*Para impulsar la infraestructura y la obra pública municipal, se detalla la evaluación de proyectos, así como la revisión de estudios de impacto ambiental en el apartado 4.4.*

*Para consolidar el aprovechamiento sustentable del entorno, se reseñan en el apartado 4.5 los talleres de educación ambiental, las acciones del Comité Playas Limpias, el impacto de los centros de acopio de residuos, así como las mejoras en la normatividad ambiental.*

*En el eje de Ciudad eficiente y democrática, se sustentan las acciones para mejorar las finanzas en el municipio y lograr un gobierno eficiente y de calidad que le cueste menos al ciudadano, que incluye la necesidad de no endeudamiento y uso racional y prioritario de los recursos disponibles, así como también el darle fortaleza a la captación de recursos propios, tal y como se indica en el apartado 5.1.*

*Fortalecimos las acciones de las delegaciones municipales a través del nuevo modelo de operación de atención ciudadana, que se puede apreciar en el apartado 5.2.*

*Impulsamos un gobierno que sea moderno, transparente con orden, legalidad y decisiones legítimas y consensadas, así como la rendición de cuentas, que para el año que informamos nuestras acciones se centran en la campaña de revalidación del comercio ambulante, la regulación en los trámites y permisos para la venta de bebidas alcohólicas, el trabajo de la policía comercial y las acciones de “cero tolerancia”, información que se puede revisar en el apartado 5.3.*

*Finalmente, para fomentar la participación de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas del municipio, destacamos en el apartado 5.4 el sistema de credencialización para inspectores, donde los ciudadanos podrán identificar el nombre y foto del funcionario, destaca también en este apartado la expedición de cartas de residencia vía web, así como el portal [Tijuana.gob.mx](http://Tijuana.gob.mx) donde se sigue atendiendo a la población con los trámites básicos*

como pago de predial, multas de tránsito o información de permisos de operación o anuncios.

Señoras y señores regidores, Tijuana nos muestra cada día sus logros como sociedad, pero también los desafíos que encara.

La complejidad de las soluciones nunca nos ha limitado; es nuestro deber atender los problemas y dar respuesta a las demandas de la sociedad.

Con el apoyo de Ustedes es mucho lo que hemos avanzado en la solución de temas tan sensibles para el funcionamiento de la sociedad, como los servicios públicos, pero también en la atención de las comunidades en condiciones de pobreza, así como de los grupos sociales más vulnerables.

Hoy enfrentamos con vigor y dedicación los retos que tiene nuestra querida Tijuana.

Lo hacemos desde el espacio de la libertad y la concordia, desde la fortaleza de nuestras leyes y de nuestra voluntad democrática.

Tijuana es nuestra y está en cada uno de nosotros, con la diversidad cultural social y la pluralidad democrática que la define, hacer de ella un espacio digno.

Son los tijuanaenses los que definen el horizonte de nuestras prioridades y los que orientan nuestros actos.

Por ellos y sus familias, seguiremos en el bien hacer de las acciones de este gobierno "CERCA DE TI" en la construcción de una mejor ciudad, LA MEJOR CIUDAD DE MEXICO.

Muchas gracias.-----  
-----

--- Continuando con el desahogo de la sesión se pasa al **punto 4** del orden del día, no habiendo en esta ocasión informes ni dictámenes de comisiones, por lo que se continua con el **punto 5** relativo a la Clausura de la Sesión y en el uso de la voz el Presidente Municipal agradece a las Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana por su labor extenuante, Erika Torres Ruiz y Yadira Valdovinos; y para dar clausura a la sesión, manifestó el Presidente Municipal: "Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete se da por concluida la presente sesión... perdón, con todo respeto, para efectos del acta, solicito se tilde la parte referente a la hora de clausura de la sesión, lo correcto es y debe de rezar: siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, se da por clausurada la presente sesión, muchas gracias señores." **DOY FE.**-----